

**CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>109</b>
FECHA
<b>18 MAYO 2017</b>
ROL S.I.L.
<b>3800-448</b>

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N°201623462
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201708682
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO**

- 1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA PASEO PIE ANDINO N° 555 (EX 0407) ----- Localidad o Loteo LOTE B2, RESOLUCIÓN N°87/2001 sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N°201708682
- 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>STP SANTIAGO S.A.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LUIS BARAHONA MORAGA</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>RICARDO JARA MONTES</b>	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)
- VER NOTA N°3.-



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	STP. SANTIAGO S.A.	1.803,85 UF
<input type="checkbox"/> Areas Verdes	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	STP. SANTIAGO S.A.	283,07 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	STP. SANTIAGO S.A.	583,85 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	STP. SANTIAGO S.A.	456,92 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	STP. SANTIAGO S.A.	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----	-----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	938,31 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			4.066 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: PÓLIZA DE GARANTÍA N°0120069155, EMITIDA POR MAGALLANES SEGUROS, DE FECHA 14.03.2008, POR UN MONTO DE U.F. 4.066 DE ACUERDO A ORD. N°42/2008, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TERRENO UBICADO EN AV. PIE ANDINO N°555 (DONDE SE EMPLAZA EL TERMINAL DE BUSES STP SANTIAGO).

Fecha de Vencimiento: 17.08.2008

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -----

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): PÓLIZA DE GARANTÍA N°215104025 ENDOSO N°215142019, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A., POR UN MONTO DE U.F. 4.066 DE ACUERDO A ORD. N°42/2008, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TERRENO UBICADO EN AV. PIE ANDINO N°555 (DONDE SE EMPLAZA EL TERMINAL DE BUSES STP SANTIAGO).

VENCIMIENTO: 17.03.2017

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

PÓLIZA DE GARANTÍA N°215104025 ENDOSO N°993155145 EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A., POR UN MONTO DE U.F. 4.066 DE ACUERDO A ORD. N°42/2008, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TERRENO UBICADO EN AV. PIE ANDINO N°555 (DONDE SE EMPLAZA EL TERMINAL DE BUSES STP SANTIAGO).

Fecha de Vencimiento: 17.12.2017

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 275



7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

1.- Los lotes resultantes de la Subdivisión de terreno del Lote B aprobada mediante Resolución N°87 del 28.11.2001, son: Lote B1 (23.243,76 m2), Lote B2 (16.367,82 m2), Lote B3 (17.280,37 m2), Lote B4 (16.430,74 m2), Lote B5 (15.364,81 m2), Lote B6 (16.450,16 m2), Lote B7 (16.643,76 m2), Lote B8 (16.906,92 m2) y Lote B9 (21.810,61 m2).

2.- El Lote B2 se encuentra afecto por el trazado de Avenida Paseo Pie Andino (que contempla franja de protección por Línea de Alta Tensión y Servidumbre de paso), superficie de 3.275,11 m2 y por faja de protección del Canal de La Vega, superficie de 531,65 m2, quedando una superficie útil de 12.561,06 m2.

3.- La transferencia de dominio del lote B2, fue autorizada mediante Resolución N°87 del 28.11.2001, por esta Dirección de Obras Municipales.

4.- Se deja constancia, en el presente acto, de la toma de conocimiento del cambio de profesional, conforme al Artículo 5.1.20 de la OGUC, el que indica que asumió como Arquitecto el Sr. Ricardo Jara M. por la incomunicación y desconocimiento del Arquitecto el Sr. Carlos Maldonado D.

5.- El presente Certificado corresponde a las obras de urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias, Red de Agua Potable, Red de Alcantarillado, Electricidad y Alumbrado Público del Lote B2, correspondiente al trazado de Avenida Paseo Pie Andino y complementa en lo que corresponda al Certificado de Obras de Urbanización Garantizada N°51 del 17.11.2015.

6.- La garantía del presente certificado NO considera las obras de urbanización de Áreas Verdes ni Señalización Vial.



*[Signature]*  
**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 34996

DE FECHA: 15.05.2017



*[Signature]*  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

-DESTINATARIO

-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201708682.

-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA

-ARCHIVO D.O.M.

-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO